



ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

En desarrollo del proceso de Convocatoria Pública No. 008 de 2018, cuyo objeto es “Convocar Instituciones de educación superior para desarrollar y ejecutar el módulo de habilidades para la Vida con la población que pertenece a los Programas Jóvenes en Acción y Mas familias en Acción, a nivel nacional en 68 Municipios asociados a 6 macro regiones, la formación se impartirá mediante 8 sesiones de trabajo atendiendo lo descrito en los términos de referencia”, se procede a modificar los términos de referencia mediante el siguiente:

ADENDO No. 02

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 008 DE 2018

1. Modificar los términos de referencia y agregar el Numeral **18. GARANTIAS**, para lo cual quedara así:

18. GARANTIAS

El aliado se obliga a constituir a favor y a satisfacción de la Organización de Estados Iberoamericanos - OEI, las pólizas requeridas más adelante, en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, en formato de Entidades Particulares, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera y cumplan con todos los requisitos de ley.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del convenio resultante o en cualquier otro evento, el aliado se obliga a modificar las garantías según corresponda.

El aliado deberá mantener vigentes las garantías y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución. La OEI podrá Solicitar a la aseguradora la prórroga o modificación de las pólizas a cargo del aliado, cuando esté se negare a hacerlo, valor que descontará de las sumas adeudadas.

El aliado deberá amparar los siguientes riesgos.

- **De cumplimiento de las obligaciones:** Dicho amparo se solicita para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del convenio por un valor equivalente al 20% del valor de convenio por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.
- **Del pago de salarios y prestaciones sociales:** Para garantizar el pago de salarios prestaciones sociales y demás obligaciones inherentes a la previsión social del



ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

personal que emplee, durante el desarrollo el convenio por un valor igual a 5% del valor del convenio por el término de vigencia del convenio y tres (3) años más.

Corresponde el aliado el pago relativo al otorgamiento de las garantías exigidas para el respectivo convenio y a sus prórrogas causadas por demoras omisiones y otros motivos No imputables a la OEI.

Para la liquidación del convenio se exigirá al aliado la ampliación de los amparos del convenio si es de caso.

Bogotá D.C., Marzo de 2018.

Firma Órgano de Contratación:

ORIGINAL FIRMADO

Ángel Martín Peccis
Director Regional